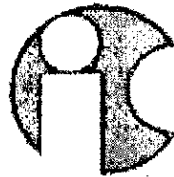




No. 11-112593- -00000-0000

Fecha: 2011-09-01 16:05:51 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 12

TM TAMAYO
ROYALTIES · PATENTS · TRADEMARKS



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL
División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TITULO REGULADOR METABÓLICO MOLECULAR

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE RAFAEL MENDOZA CASTRO

DOMICILIO: BOGOTA D.C., COLOMBIA

74. APODERADO JONATHAN VELÁSQUEZ SEPÚLVEDA

22. BOGOTA, D.C. 31 de agosto de 2011

1/12

495-P

PETITORIO



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

radicación



No. 11-112593- -00000-0000

Fecha: 2011-09-01 16:05:51 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Evt. 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 12

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

SOLICITUD DE:

1

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

22

SOLICITANTE

Nombre:

RAFAEL MENDOZA CASTRO

Dirección:

Carrera 55 A No. 188-41 QUINTAS DE SAN PEDRO III ETAPA, BOGOTÁ D.C.

Nacionalidad o Domicilio:

BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Lugar de Constitución:

Teléfono:

Fax:

E- mail:

IDENTIFICACIÓN

☒ C.C.

☐ NIT

☐ C.E.

☐ Otro

Otro

Número

19.392.004

3

REPRESENTANTE O APODERADO

Nombre:

JONATHAN VELASQUEZ SEPULVEDA

Dirección:

CRA. 13A No. 28-38 Ofc. 230 Mz. 2 Parque Central Bavaria, Bogotá, D.C.

Teléfono: 341 9841

Fax: 243 5423

E- mail: info@tmtamayo.com

IDENTIFICACIÓN

☒ C.C.

☐ NIT

☒ C.E.

☐ Otro

Cual

Número 1116238813

T.P. 199083

4

INVENTOR (ES)

(72)

Nombre:

RAFAEL MENDOZA CASTRO

Dirección:

Carrera 55 A No. 188-41 QUINTAS DE SAN PEDRO III ETAPA, BOGOTÁ D.C.

Nacionalidad o Domicilio:

COLOMBIANO

5

Título (54)

REGULADOR METEBOLICO MOLECULAR

6

Número de reivindicaciones

TRES (03)

7

Clasificación Internacional (51)

8

Prioridad

☐ SI

☒ NO

(33) Pais de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

9

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

☐ 6 meses

☐ 12 meses

☒ 18 meses

☐ Otro

Cuál

10

Comprobante de pago No.

11-0084207

Fecha

AGOSTO 30/2011

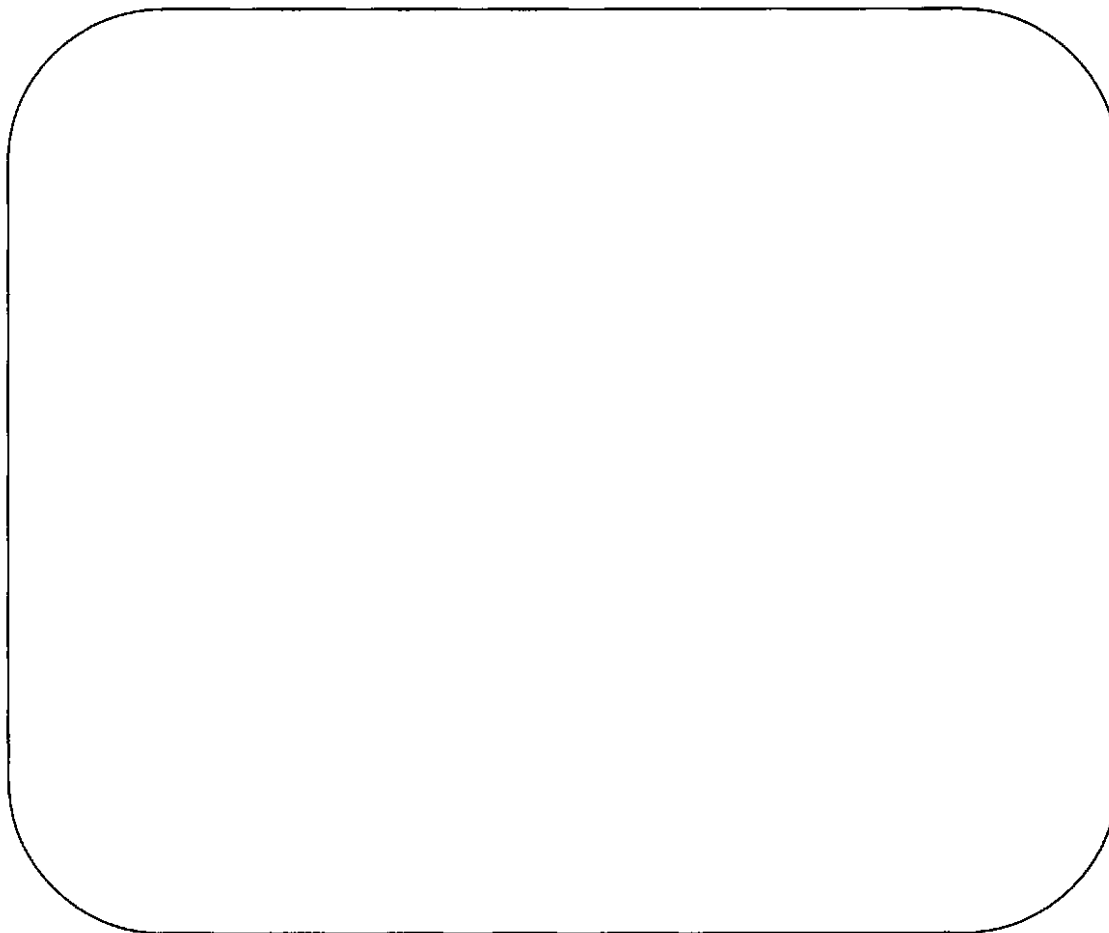
495-P

11

Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12 cm.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

12

FIGURA CARACTERÍSTICA:

13

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: **JONATHAN VELASQUEZ SEPULVEDA**

FIRMA:

C.C. 1116238813

TP: 199.083 C.S. de la J

- Poder.
- Formato de unido
- Recibo de pago

PODER

Yo, RAFAEL MENDOZA CASTRO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C. identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.392.004 expedido(a) en Bogotá, por medio del presente confiero poder ESPECIAL pero amplio y suficiente a los abogados **CARLOS ORLANDO MAYA RODRÍGUEZ y/o JONATHAN VELÁSQUEZ SEPÚLVEDA y/o CAMILO ANDRÉS CRUZ BRAVO y/o LUIS FERNANDO PINZON GALINDO y/o GUSTAVO CALDERON ROSERO** en su orden, identificados con las Cédulas de Ciudadanía No. 17.117.818 de Bogotá, 1.116.238.813 de Tulúa, 80.102.233 de Bogotá, 79.399.935 de Bogotá, 17.119.352 de Bogotá, portadores de las Tarjetas Profesionales Nos. 17.402, 199.083, 162.400, 72.169, 14.557, del C.S.J. respectivamente, domiciliados en la Carrera 13 A No. 28-38, Mz. 2 Buffete 230, Parque Central Bavaria, Bogotá, Colombia, para solicitar por ante las oficinas y autoridades correspondientes: LA SOLICITUD DE PATENTE EN COLOMBIA " REGULADOR METABÓLICO MOLECULAR "

En consecuencia, mis apoderados quedan facultados para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios en cumplimiento del objeto indicado, como son: Elevar solicitudes, descripciones, protestas, declaraciones, reposiciones y apelaciones, presentar observaciones, oposiciones, reclamos, responder observaciones y/o oposiciones, Solicitar Renovaciones, modificaciones, afectaciones, cesiones, licencias de uso, abonar todos los impuestos y cuotas de cualquier otros pagos determinados por la Ley; Recibir todos los documentos presentados, solicitar testimonios, desistir y enmendar solicitudes, percibir para oponerse y protestar contra cualesquiera solicitudes, que a juicio de los apoderados pudieran prestarse a confusión o infringir o de cualquier modo perjudicar el derecho del Mandante. Al Mandatario se le otorga autorización amplia y bastante para contestar todos los reclamos y demandas presentadas ante autoridades administrativas y judiciales, desistir de procedimientos, transar conflictos, pudiendo así mismo sustituir este poder en todo o en parte y revocar dichas sustituciones, así como también cualquier otra diligencia relacionada con este proceso.

Del señor Jefe, atentamente,

Identificación No.:

De:

/PODERES/PD NATURAL PI (1)

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL	
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA	
El anterior escrito dirigido a su destinatario, fué presentado personalmente ante la suscrita Notaria Sesenta de Bogotá, D.C. por:	
MENDOZA CASTRO RAFAEL EDUARDO	
quien se identificó con:	
CC. No. 19.392.004 de BOGOTA D.C.	
y la T.P No.: **,***.***.* del C.S.J.	
y además certificó que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma y huella fue puesta por él (Ella). La Notaria 60 certifica que la huella fue impresa por el (la) ccompareciente.	
BOGOTA D.C. 15/04/2017 12:10 p.m	
	
FIRMA AUTOGRAFA DEL DECLARANTE	
MARIA INES CASTRO DE ARIZA	
NOTARIA 60 DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.	
	
Func.o: EDWIN COMBITA 80720359	





SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-112593- -00000-0000

Fecha: 2011-09-01 16:05:51 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 12

ANEXO PARA REDUCCION DE TASAS

SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS

☒

PERSONA NATURAL

☐

MIPYMES

Beneficiario: RAFAEL MENDOZA CASTRO _____

Dirección: CRA. 55 A No. 188-41 QUINTAS DE SAN PEDRO III ETAPA _____

Teléfono: 6677236 _____

E-mail: _____

PERSONA NATURAL

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006.

FIRMA BENEFICIARIO: _____

MIPYME

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa que represento carece de los medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: _____

Anexos

- ☐ Copia de estados financieros del año inmediatamente anterior firmados por contador publico; o,
- ☐ Otro documento donde conste que se cumple con los parámetros establecidos en el artículo 2 de la ley 590 del 2000 para las micro, pequeñas y medianas empresas.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0084207

Bogotá D.C., Agosto 30 de 2011 - 11:35:36

RECIBIDO DE : TM TAMAYO Y ASOCIADOS NI 830.091.650

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	402980432	30/08/2011	1.030.750.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1120 25% TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCION	142.750.00	142.750.00
				\$142.750.00

SON: **CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-112593- -00000-0000

Fecha: 2011-09-01 16:05:51 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 12

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Agosto 30 de 2011 - 11:35:36

REGULADOR METABOLICO MOLECULAR

5 SECTOR TECNOLOGICO

La invención se refiere a la aplicación de la Nutrigenómica: ciencia encargada de estudiar la expresión de los genes y su relación con la nutrición así como la expresión de enfermedades relacionadas con los genes. La nutrigenómica ofrece soluciones a la aparición de enfermedades asociadas a la interrelación entre genes y nutrición. Los alimentos tienen como fin nutrir las células. Sus componentes suministran la expresión genómica al metabolizarse en cada célula y pueden activar factores beneficiosos e intervenir en dichos procesos metabólicos. Bajo ciertas circunstancias y en algunos individuos predispuestos genéticamente, la dieta puede ser un factor de riesgo para el desarrollo de enfermedades. La interacción nutrigenómica es dinámica al considerar la naturaleza de cada organismo y diagnostica de acuerdo al genotipo individual. Estudia los nutrientes que aportan los alimentos y aplica sus propiedades en beneficio del desarrollo corporal. En los próximos años el ADN especificará dietas antipatógenas. La nutrigenética promete alimentar de acuerdo a funciones moleculares individuales. Su intervención genética podrá prevenir, mitigar o curar enfermedades crónicas.

20

ESTADO DE LA TECNICA

Dentro del contexto nutricional se han desarrollado compuestos a base de aminoácidos, productos con un potencial de uso alimentario pero, con un bajo grado de digestibilidad y de poca absorción a nivel intestinal, desarrollados como *caseinatos* de soya con bajos niveles de aminoácidos.

En el arte previo se ha encontrado un producto que mezcla el ajonjolí, la soya y el polen como suplemento alimenticio para uso humano y veterinario. Particularmente, la vitamina micropulverizada, cuyo nombre comercial se conoce como "MACA" comercializada en Perú para consumo humano, se presenta como suplemento vitamínico que mezcla ingredientes naturales como maca, quinua, kiwicha y kañihua combinados con el ajonjolí, el polen y la soya en proporciones no precisas, sin lograr la mezcla de proporción aminoacídica que permita la función de regulador metabólico a nivel molecular como la tiene el regulador metabólico molecular de la presente invención.

La presente invención mejora la anterior porque mezcla alimentos vegetales (soya, ajonjolí y polen), en proporciones y porcentajes precisos (**aminoácidos esenciales en un 80%, vitaminas**

en un 5% y minerales en un 15%) que aportan los requerimientos nutricionales de aminoácidos esenciales no producidos en el organismo humano. Contiene *cernitina* proveniente del polen que actúa como antibiótico natural, además de vitaminas lipo e hidro solubles, macro minerales y micro minerales, fibras de intercambio iónico con efecto prebiótico que favorecen los procesos metabólicos a nivel intestinal necesarios para la regulación metabólica molecular. Esta mezcla mejora hasta un óptimo el nivel de absorción y genera mayor motilidad intestinal logrando así aportar los nutrientes esenciales a la célula y una regulación que puede prevenir los procesos degenerativos en el organismo, sin alterar su fisiología y metabolismo consiguiendo la interacción nutriente - gen (nutrigenómica).

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a un **REGULADOR METABOLICO MOLECULAR**, un alimento reconstituyente y restaurador del metabolismo celular. Elaborado a partir de aminoácidos esenciales, vitaminas, minerales, ácidos grasos alfa-poli insaturados de productos naturales con fibras de intercambio iónico, en una mezcla de componentes vegetales proteicos (soya 33%, ajonjolí 33% y polen 33%) que aportan todos los requerimientos aminoacídicos del ser humano.

El invento es un Regulador Metabólico Molecular de acuerdo con la siguiente composición:

Tabla 1. Relación proporcional y contenido para el Regulador Metabólico Molecular (cada cucharadita de 3,5 g)

Aminoácidos esenciales (en %)	80%		
Arginina	10.4 mg	Histidina	1.05 mg
Isoleucina	5.46 mg	Lisina	3.49 mg
Metionina	1.34 mg	Leucina	8.31 mg
Fenilalanina	9.41 mg	Treonina	4.10 mg
Triptófano	1.33 mg	Valina	6.36 mg
Vitaminas	5%		
Vitamina A	5000 ui	Vitamina D	400 ui
Vitamina B1	1.5 mg	Vitamina K	10 mg
Vitamina B2	1.7 mg	Nicotinamida	20 mg
Vitamina B6	3.0 mg	Ácido Pantoténico	10 mg
Vitamina B12	25 mcg	Biotina	30 mcg
Vitamina C	40 mg	Ácido Fólico	400 mcg
Vitamina E	45 ui		

Minerales		15%	
Calcio	200 mg	Molibdeno	160 mg
Fósforo	48 mg	Níquel	5 mg
Cobre	2 mg	Potasio	80 mg
Cromo	130 mcg	Selenio	20 mcg
Cloro	72 mg	Silicio	2 mg
Hierro	4 mg	Vanadio	10 mcg
Yodo	150 mcg	Boro	150 mcg
Magnesio	100 mg	Zinc	15 mg
Manganeso	3.5 mg		

De acuerdo a la **tabla 1. REGULADOR METABOLICO MOLECULAR** se compone de **Aminoácidos esenciales:** Arginina (10.4 mg), Isoleucina (5.46 mg), metionina (1.34 mg), Fenilalanina (9.41 mg), Triptófano (1.33 mg), Histidina (1.05 mg), Lisina (3.49 mg), Leucina (8.31 mg), Treonina (4.10 mg), Valina (6.36 mg). **Vitaminas:** Vitamina A (5000 ui), Vitamina B1(1.5 mg), Vitamina B2(1.7 mg), Vitamina B6 (3.0 mg), Vitamina B12 (25 mcg), Vitamina C (40 mg), Vitamina E (45 ui), Vitamina D (400 ui), Vitamina K (10 mg), Nicotinamida (20 mg), Ácido Pantoténico (10 mg), Biotina (30 mcg), Ácido Fólico (400 mcg).

Minerales: Calcio (200 mg), Fósforo (48 mg), Cobre (2 mg), Cromo (130 mcg), Cloro (72 mg), Hierro (4 mg), Yodo (150 mcg), Magnesio (100 mg), Manganeso (3.5 mg), Molibdeno (160 mg), Níquel (5 mg), Potasio (80 mg), Selenio (20 mcg), Silicio (2 mg), Vanadio (10 mcg), Boro (150 mcg), Zinc (15 mg).

REGULADOR METABOLICO MOLECULAR es una mezcla que aporta todos los requerimientos aminoacídicos del ser humano logrando un balance aminoacídico con aporte de lisina, metionina y triptófano mayores que los producidos por el metabolismo humano, con el fin de regular la función metabólica y lograr un mayor nutrición actuando a nivel molecular en la relación nutriente – gen.

Humedad (entre 5 - 7%), Proteína (entre 30 - 35 %), Grasa – ácidos grasos alfa poliinsaturados (5 - 6%) relación Omega6: (3) a Omega3: (1), Fibra cruda (2- 3%), fibra soluble (entre 20 – 25%), fibra insoluble (entre 10 – 15%), ceniza (7 - 8%), ENN (Extracto No Nitrogenado) 41 – 42%, Digestibilidad (80 - 85%). El contenido microbiológico es negativo para cada uno de los parámetros sanitarios.

Este **REGULADOR METABÓLICO MOLECULAR** estabiliza los niveles de óxido-reducción de la célula, estimula el metabolismo celular y aporta un grupo importante de factores coenzimáticos que permiten la captación de la energía posibilitando la recuperación metabólica de la célula y la instauración del normal proceso fisiológico contribuyendo a la homeostasis del organismo.

Reivindicaciones y
-Resumen. y
-extracto de publicación

Contiene fibras inulínicas solubles de origen vegetal con **efecto prebiótico** que sirve como **lipofilico y/o atrapa grasas**, realizando las veces de barredor intestinal.

5 En una muestra de 3.5 g se encuentra de Humedad (6.86%), Proteína (35 %), Grasa – ácidos grasos alfa poliinsaturados (5.28%) en relación Omega6: (3) a Omega3: (1), Fibra cruda (2.47%), fibra soluble (entre 20 – 25%), fibra insoluble (entre 10 – 15%), ceniza (7.71 %), ENN (Extracto No Nitrogenado) 42.68%, con una digestibilidad del 85%.

REIVINDICACIONES

1. EI REGULADOR METABOLICO MOLECULAR es un soporte nutricional fundamental de aporte de aminoácidos al metabolismo celular humano caracterizado por la siguiente
5 composición: Aminoácidos esenciales: Arginina (10.4 mg), Isoleucina (5.46 mg), metionina (1.34 mg), Fenilalanina (9.41 mg), Triptófano (1.33 mg), Histidina (1.05 mg), Lisina (3.49 mg), Leucina (8.31 mg), Treonina (4.10 mg), Valina (6.36 mg). Vitaminas: Vitamina A (5000 ui), Vitamina B1(1.5 mg), Vitamina B2(1.7 mg), Vitamina B6 (3.0 mg), Vitamina B12 (25 mcg), Vitamina C (40 mg), Vitamina E (45 ui), Vitamina D (400 ui), Vitamina K (10 mg),
10 Nicotinamida (20 mg), Ácido Pantoténico (10 mg), Biotina (30 mcg), Ácido Fólico (400 mcg), Minerales: Calcio (200 mg), Fósforo (48 mg), Cobre (2 mg), Cromo (130 mcg), Cloro (72 mg), Hierro (4 mg), Yodo (150 mcg), Magnesio (100 mg), Manganeso (3.5 mg), Molibdeno (160 mg), Níquel (5 mg), Potasio (80 mg), Selenio (20 mcg), Silicio (2 mg), Vanadio (10 mcg), Boro (150 mcg), Zinc (15 mg); mezcla que aporta todos los requerimientos aminoacídicos del ser humano logrando un balance aminoacídico con aporte de lisina, metionina y triptófano
15 mayores que los producidos por el metabolismo humano con el fin de regular la función metabólica y lograr un mayor nutrición actuando a nivel molecular en la relación nutriente – gen.
- 20 2. EI REGULADOR METABOLICO MOLECULAR caracterizado según la reivindicación 1, porque se compone de un 33% de ajonjolí, 33% de soya y 33% de polen el cual aporta un 80% de aminoácidos esenciales, 5% de vitaminas y 15% de minerales, que provienen de productos naturales no transformados o adulterados.
- 25 3. EI REGULADOR METABOLICO MOLECULAR caracterizado según la reivindicación 1, porque contiene de Humedad (6.86%), Proteína (35 %), Grasa – ácidos grasos alfa poliinsaturados (5.28%) en relación Omega6: (3) a Omega3: (1), Fibra cruda (2.47%), fibra soluble (entre 20 – 25%), fibra insoluble (entre 10 – 15%), ceniza (7.71 %), ENN (Extracto No Nitrogenado) 42.68%, con una digestibilidad del 85%.

RESUMEN

La presente invención REGULADOR METABOLICO MOLECULAR utiliza una mezcla en proporciones del 33% de ajonjolí, 33% de soya y 33% de polen que aportan los requerimientos de aminoácidos esenciales en un 80%, vitaminas de 5% y minerales en un 15% para la formación de proteínas adecuadas al metabolismo, incluyendo aminoácidos esenciales que no pueden ser sintetizados en el metabolismo y deben aparecer obligatoriamente en la dieta. De esta forma el REGULADOR METABOLICO MOLECULAR se convierte en un soporte nutricional fundamental al aportar parte de estos aminoácidos al metabolismo celular logrando una regulación que puede prevenir los procesos degenerativos en el organismo humano, sin alterar su fisiología y metabolismo consiguiendo la interacción nutriente – gen que estabiliza los niveles de óxido reducción de la célula humana estimulando el metabolismo celular lo que posibilita la recuperación metabólica de la célula y la instauración de una normal función fisiológica, contribuyendo a la homeostasis del organismo.

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION	
(21) N° de solicitud:		(51) Int Cl:	
22) Fecha de solicitud: 31-08-2011-		(71)Solicitante(s) 1.RAFael MENDOZA CASTRO	
30)Prioridad NO	(31) No. Priodidad	32) Fecha	(33) País
		(72) Inventor(es) 1.- RAFAEL MENDOZA CASTRO	
		(74) Apoderado: JONATHAN VELÁSQUEZ SEPÚLVEDA	
(54) Título: REGULADOR METABÓLICO MOLECULAR			

RESUMEN:

La presente invención REGULADOR METABOLICO MOLECULAR utiliza una mezcla en proporciones del 33% de ajonjolí, 33% de soya y 33% de polen que aportan los requerimientos de aminoácidos esenciales en un 80%, vitaminas de 5% y minerales en 15% para la formación de proteínas adecuadas al metabolismo, incluyendo aminoácidos esenciales que no pueden ser sintetizados en el metabolismo y deben aparecer obligatoriamente en la dieta. De esta forma el REGULADOR METABOLICO MOLECULAR se convierte en un soporte nutricional fundamental al aportar parte de estos aminoácidos al metabolismo celular logrando una regulación que puede prevenir los procesos degenerativos en el organismo humano, sin alterar su fisiología y metabolismo consiguiendo la interacción nutriente – gen que estabiliza los niveles de óxido reducción de la célula humana estimulando el metabolismo celular lo que posibilita la recuperación metabólica de la célula y la instauración de una normal función fisiológica, contribuyendo a la homeostasis del organismo.

PATENTE DE INVENCION ☒ MODELO DE

☒
☒
☒
☐
☒

Indicación que se solicita una patente.
Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
Descripción de la invención
Dibujos de ser estos pertinentes
Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)

Completa ☐ Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐
☐
☐
☐

Indicación que se solicita una PCT
Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
Dibujos de ser estos pertinentes
Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)

Completa ☐ Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐ (Art. 119 Decisión 486/00)

☐
☐
☐
☐

Indicación que se solicita Diseño industrial
Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa ☐ Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐ (Art. 92 Decisión 486/00)

☐
☐
☐
☐

Indicación que se solicita un esquema de trazado
Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
Representación gráfica de un esquema de trazado
Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa ☐ Incompleta ☐